

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO

BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/02/14, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Zamora.

Población	Cargo	Nombre
Argañín	Sustituto	Evangelina Pascual Carrascal
Cañizal	Sustituto	César Crespo Sierra
Cañizo	Sustituto	Jesús González Guillén
Cerecinos de Campos	Sustituto	José Manuel Alonso Casquero
Faramontanos de Tábara	Sustituto	Carlos Javier Sánchez Chimeno
Fermoselle	Titular	Ovidia Barrueco Salvador
Gamones	Titular	Filiberto Ismael Martín Ramos
Manzanal de Arriba	Sustituto	Ana María Almeida Echaniz
Matilla la Seca	Titular	María Ángeles Bartolomé Heras
Pinilla de Toro	Titular	José María Alfageme Mateos
Requejo	Sustituto	José Antonio Barrio Álvarez
Santibáñez de Vidriales	Titular	Antonio Cristóbal Delgado
Torregamones	Sustituto	María Adela Barrios Alfonso
Vega de Tera	Titular	Toribio de la Fuente Álvarez
Villageriz	Sustituto	Raúl Núñez Delgado

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 6 de febrero de 2014.-El Secretario de Gobierno.